

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, a fin de establecer la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, en lo relativo al número de mínimo y máximo de consejeros y requisitos para serlo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm (Alicante), 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Saval Ivars.—55.349.

**ESPECIALIDADES PUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

**KANTIDUBI, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Especialidades Puma, Sociedad Anónima» y «Kantidubi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 2 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante absorción de «Kantidubi, Sociedad Limitada» por «Especialidades Puma, Sociedad Anónima» adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y a título universal, el total patrimonio —activo y pasivo— de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según lo dispuesto en la Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Andreu de la Barca, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—54.850.  
y 3.<sup>a</sup> 14-11-2001

**EUROALCABALA, S. A.**

Se convoca Junta general, en el domicilio social, el 3 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales ejercicio 2000, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir envío gratuito de la documentación sometida a aprobación.

Málaga, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.763.

**EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 30 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, avenida de Campanar, 114 bajo, el próximo día 11 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Reelección por plazo de un año del Auditor de cuentas de la sociedad y del Auditor suplente, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, por finalización del período inicial para el que fueron designados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para participar, en nombre y representación de la sociedad, en la constitución de sociedades mercantiles.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo éstos el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Valencia, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.767.

**EXPORTACIONES Y FLETES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, al no existir Pasivo exigible, con adjudicación de la totalidad del Activo a los accionistas en pago de sus acciones.

Asimismo, dicha Junta general aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Cajas y bancos .....	8.559.971
Total Activo .....	8.559.971
Pasivo:	
Fondos propios .....	8.559.971
Total Pasivo .....	8.559.971

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Liquidador, Miguel Torres Sanz.—54.995.

**FACTORÍA CULTURAL MULTIMEDIA DE ASTURIAS, S. A.**

A los efectos establecidos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general, de fecha 5 de julio de 2001, acordó reducir el capital en 69.500.165 pesetas, mediante devolución de aportaciones a los socios.

Oviedo, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.753.

**FARMADIET, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)**

**FARMADIET GROUP HOLDING, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general de socios de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» en fecha 9 de noviembre de 2001, aprobaron la escisión parcial de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante segregación de la rama de actividad integrada por la propiedad y gestión de la cartera de sus filiales íntegramente participadas, esto es, «Masterfarm, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Masterdiet Dietética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en favor de su socio único «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores solidarios de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y por el Consejo de Administración de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» en fecha 17 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 10 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Consejo de Administración de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada».—55.366.  
2.<sup>a</sup> 14-11-2001

**FBEX PROMO INMOBILIARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**MONTESION CASAS Y PISOS, S. L. GESTIÓ TÉCNICA DE LLARS, S. L. LLARS MUNTANER, S. L. (Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Montesión Casas y Pisos, Sociedad Limitada»; «Gestió Técnica de Llars, Sociedad Limitada», y «Llars Muntaner, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2001, acordaron, respectivamente, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de septiembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Montesión Casas y Pisos, Sociedad Limitada»; «Gestió Técnica de Llars, Sociedad Limitada», y «Llars Muntaner, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por parte de «Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la